



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

8620*Levantamiento suspensión procedimiento "Servei d'assistència domiciliària"*

Habiéndose detectado errores en la documentación del expediente de contratación 3095/2017, relativo al "Servei d'assistència domiciliària" y habiéndose suspendido el plazo de presentación de ofertas mediante decreto núm. 3785 de fecha 8 de junio de 2017, una vez subsanado los errores detectados, se hace público que mediante decreto núm. 4835 de fecha 31 de julio de 2017, se levanta la suspensión del mencionado procedimiento.

El nuevo plazo de presentación de ofertas, será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando los pliegos de condiciones que rigen la licitación a disposición de los interesados en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Eivissa, de conformidad al artículo 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Eivissa, 1 de agosto de 2017

EL REGIDOR DELEGADO

Ildefonso Molina Jiménez

